

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

1347

LA PLATA, - 9 AGO 2010

VISTO el expediente N° 21706-7183/10 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora de Promoción y Desarrollo para la Discapacidad, presentada por Claudia Patricia EISENCHLAS, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Claudia Patricia EISENCHLAS, a partir del 1 de abril de 2010, según lo previsto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección de Promoción y Desarrollo para la

EW

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Discapacidad, a partir del 1 de abril de 2010, la renuncia al cargo de Directora, presentada por Claudia Patricia EISENCHLAS (DNI N° 17.260.391, Clase 1964, Legajo N° 801.868), designada mediante Decreto N° 2470/09, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1347

~~BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires~~


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires